

Decreto N^o 28 de 1944

(febrero 29)

Por el cual se ordena el pago de una cuenta.

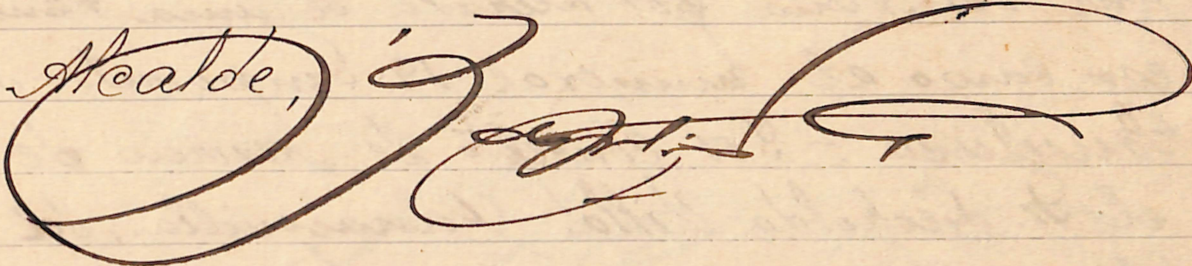
El Alcalde Municipal de Buenavista, en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo Único.- Por el señor Secretario Municipal y con cargo al numeral 59 Imprevista de Educación, páguese a favor del señor Pedro Arz Toledo, la suma de cincuenta pesos (\$50.-) m/cte. por concepto del valor del aporte Municipal para la fiesta del Maestro que se efectuará el día 7 de marzo del corriente año, conforme al auto número 5 del Consejo de Gobierno de fecha 28 de los corrientes.

Comuníquese.

Dado en Buenavista, a veintinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Alcalde, 

El Secretario. 